

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, RECURSO MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDS/SPS/DAP/19	
Apoyo básico para el mejoramiento a la vivienda, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social (cemento, tinacos, láminas, juegos de baño).				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente, artículo 199 fracción I, artículo 200 fracción I, artículo 201 fracciones: IV, XIV, XXVII, artículo 202 inciso c).			
DOCUMENTO A OBTENER:	Una vez seleccionada y autorizada su solicitud, obtendrá un vale sin folio para recoger su apoyo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 Días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el solicitante se encuentre en estado de vulnerabilidad social de su vivienda ó bien por contingencia cuando aplique.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Sí, el responsable de la ejecución del programa verificará la aplicación e instalación del apoyo, para su comprobación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI ó NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS:				
<ul style="list-style-type: none"> • OFICIO DE PETICIÓN • ESTUDIO SOCIOECONÓMICO • INE VIGENTE • COMPROBANTE DE DOMICILIO • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. • FOTOGRAFÍA DE LA VIVIENDA 	SI SI SI NO NO SI	1 1 1 1 1 0	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El interesado (a) debe ingresar oficio de petición 2. Esperará respuesta. 3. Acudirá a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, para realizar estudio socioeconómico, siempre y cuando su solicitud sea aprobada. 4. Entregará requisitos solicitados. 5. Recogerá vale de apoyo a la vivienda. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria; La duración para realizar el trámite es de 20 minutos aproximadamente.							
COSTO:	Gratuito.				No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgará el apoyo a personas con mayor vulnerabilidad económica y que cumplan con los requisitos establecidos. • El entregar la solicitud con todos los requisitos, no implica que sean acreedores al programa. • No serán beneficiarios dos personas de la misma familia. • Cuando se aplique apoyo por contingencia. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No Aplica la Afirmativa Ficta.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Desarrollo Social						Departamento de Atención a Grupos Vulnerables.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes						
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Pasteur				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Juan Bautista, Quinto Cuartel			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52766	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de: 9:00 a 15:00 horas los viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	25957050		6706	No aplica	vicki_grijalva@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							

DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tiene el programa?					
RESPUESTA:	1 año.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo obtener un apoyo adicional, si ya tengo uno con anterioridad?					
RESPUESTA:	No, solo se puede obtener uno por persona.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo ser beneficiario si estoy incapacitado?					
RESPUESTA:	Sí.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No Aplica.						
ELABORÓ:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
 C. VIRGINIA GRIJALVA RAMÍREZ Jefa del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables.		 MTRO. GIANNCARLO GUTIÉRREZ FUENTES Director General de Desarrollo Social			: 04 de febrero de 2025	